COMUNICADO ELECTORAL
Nº 8

OBLIGATORIEDAD DE VOTAR EN LOS CLAUSTROS UNIVERSITARIO 2026

1) OBLIGACIÓN

Se recuerda a los miembros de la comunidad universitaria de San Francisco Xavier que el derecho al voto es también una obligación que debe ser ineludiblemente cumplida en tiempo y forma, de acuerdo a las previsiones electorales universitarias vigentes.

2) CERTIFICADO DE SUFRAGIO

El Certificado de Sufragio, llenado con las debidas formalidades, es el único documento que acredita la participación electoral, tanto para docentes como para estudiantes.

3) SANCIONES

- El docente que no justifique su ausencia en el acto electoral, será sancionado con el descuento del 25% de total mensual percibido, correspondiente al mes de la elección.
- Los estudiantes que no cuenten con el certificado de sufragio debidamente llenado, no serán admitidos en las evaluaciones en lo que resta de la presente gestión, lo que incluye exámenes parciales, finales, de segunda instancia y exámenes de verano, bajo estricto control docente.

Se solicita a todos los candidatos y sus delegados dar estricto cumplimiento a estas disposiciones.

Sucre, noviembre 4 de 2026

Ing. Walter Arízaga Cervantes
RECTOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Ante mí:

Iván Carlos Arandia Ledezma
SECRETARIO GENERAL DE LA USFX
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Calle Junin Nº 692 (Esq. Estudiantes). Telf. (591 - 4 - 64 53308. Email: rector@usfx.info